



Asesoría Jurídica  
JVC/GMR  
E8203/2021



SANTIAGO, 8 NOVIEMBRE 2021

ORD. Nº 2121/2021

**ANT.:** Oficio Ordinario (D.J.L.) Nº 1490, de 29 de octubre de 2021, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha, por el cual se remitió una copia de Resolución Nº 833, de 27 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados.

**MAT.:** Remite respuesta.

**DE:** ALEJANDRO WEBER PÉREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

**A:** EXCELENTÍSIMO SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR  
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario indicado en el antecedente, por medio del cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 833, de 27 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados, en cuya virtud se solicitó a S.E. el Presidente de la República, *"el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional que fije el suelo mínimo en \$500.000 líquidos. Asimismo, analice la posibilidad de respaldar la iniciativa que reduce la jornada laboral de los trabajadores del sector público a 40 horas."*.

Al respecto, junto con tomar conocimiento de esta petición, y hacer presente la relevancia en torno a la materia planteada, se informa a Ud. que esta materia será analizada por la Coordinación de Política Laboral del Ministerio de Hacienda, en su mérito y oportunidad correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRO WEBER PÉREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

**Distribución:**

- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Sra. Silvia Leiva Parra, Asesora del Ministro en la Coordinación de Política Laboral, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



ALEJANDRO WEBER PEREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificación](http://www.hacienda.cl/verificación) el código : **ABU3-JGRI-EHZP-S46T**